



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°067-2024-MDLO/A

Los Órganos, 28 de febrero del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°061-2024-MDLO/A de fecha 26 de febrero de 2024 se Da por FINALIZADA, la encargatura de la Abg. Karla Paola Serna Jiménez como Responsable de la Oficina de la Defensoría Municipal De La Niña, Niño Y Adolescente – DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Los Órganos; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, los artículos 6º y 20º numerales 6 y 17 de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades estipulan que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; teniendo como atribución, designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza, subgerentes y responsables de las unidades orgánicas.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°010-2023-MDLO de fecha 21 de agosto del 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA Y SUS FUNCIONES.

Que, en el artículo cuarto de la citada normal de carácter municipal señala que la entidad debe DESIGNAR a un responsable para la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y del Adolescente del Distrito de Los Órganos, con la finalidad que cumpla las funciones asignadas.

Que, con Resolución de Alcaldía N°061-2024-MDLO/A de fecha 26 de febrero de 2024 se Da por FINALIZADA, la encargatura de la Abg. Karla Paola Serna Jiménez como Responsable de la Oficina de la Defensoría Municipal De La Niña, Niño Y Adolescente – DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Los Órganos

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral N° 6 del Art 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: : ENCARGAR, a partir de la fecha a la Psicóloga ALICIA HERRADA GALVEZ - Subgerente de Educación, Cultura y Recreación – en ADICIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°067-2024-MDLO/A

A SUS FUNCIONES, para que actué como RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE – DEMUNA Y SUS FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y las unidades orgánicas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE